EXP - UNC 55382/2010

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 422/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Matias D. LEE (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Antofagasta (Chile) donde permanecerá por el lapso 13 al 20 de noviembre del corriente año:

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará de las "Jornadas Chilenas de Computación" que se realizarán en la ciudad de Antofagasta (Chile);

Que las actividades a desarrollar por el Lic. Lee son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Encomendar al Lic. Matias D. LEE (Profesor Ayudante A DS legajo 41.972) se traslade en comisión a la ciudad de Antofagasta (Chile) por el lapso 13 al 20 de noviembre de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 de noviembre de 2010.

ps

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa.M.A.F. Dra. ESTHER GALINA VICE DECANA Fa.M.A.F.